LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA				CONTRATO No.
YOLY PINTO FLOREZ				CD-0007-2026
TIPO DE CONTRATO				**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**
OBJETO				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.				
PAGO				**PERIODO DE EJECUCIÓN**
NUMERO:	**3**	**DE:**	**4**	**01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026**

DOCUMENTOS	¿CUMPLE? NO	¿CUMPLE? SI	PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
Acta pago (parcial o final según el caso).		X	Todos los pagos / Último pago	Supervisor
Factura original en caso de que aplique o cuenta de cobro.		X	Todos los pagos	Contratista
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.).		X	Todos los pagos	Contratista
Para persona natural seguridad social planilla pagada extendida del periodo objeto de cobro. (para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual. certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica).		X	Todos los pagos	Contratista
Estampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.		X	Todos los pagos	Contratista
Acta de recibo de almacén (si es contrato de suministro, compraventa)	N/A		Todos los pagos / único	Contratista
Informe de supervisión (parcial o final según el caso).		X	Todos los pagos	Supervisor
Certificado de cumplimiento.		X	Todos los pagos	Supervisor
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final).	N/A		Último pago	Supervisor
Acta recibo final.	N/A		Último pago	Supervisor

NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área encargada de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).

NOTA 3: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo con los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 4: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.

1. FIRMA DEL CONTRATISTA	2. FIRMA Y FECHA DE QUIEN RECIBE
3. REVISION JURIDICA ASESOR	4. DIRECTORA

EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR EL PAQUETE COMPLETO Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA.
La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19. Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. *"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".*

Charalá, marzo 30 del 2026

CUENTA DE COBRO 003

EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ
NIT. 804015993-0

DEBE A:

YOLY PINTO FLOREZ
C.C. No 28.099.234 de Charalá
Cuenta de ahorros del Banco DAVIVIENDA No. 488416934534

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 003 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CD No.007-2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ, DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**" de conformidad con las especificaciones señaladas en el estudio previo y los documentos contractuales".

Periodo comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de marzo del 2026.

Atentamente

YOLY PINTO FLOREZ
C.C. No 28.099.234 de Charalá
Contratista

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502600203387

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente

PRO HOSPITAL	$44.000
PRO UIS	$44.000

Total Estampillas

Ordenanza 012	$88.000
	$8.800
Total a Pagar	**$96.800**

Fecha de Expedición 2026/03/24 **Fecha Limite de Pago** 2026/03/30

Con destino a: Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá - CHARALÁ

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 28099234

Nombre YOLY PINTO FLOREZ

Dirección

Municipio Teléfono

Departamento

(415)7709998038639(8020)02502600203387(3900)0000000096800(96)20260330

VALOR BASE	2.200.000
VALOR TOTAL CONTRATO	8.800.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.200.000
FECHA CONTRATO	05/01/2026
NRO. CONTRATO	007
NUMERO ORDEN DE PAGO	3

BBVA CAJERO No. 2 H.N
51 24 MAR. 2026 0498
PROCESADO

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502600203387
Trámite
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá - CHARALÁ
Tipo de Doc: C.C.
Nombre: YOLY PINTO FLOREZ
Dirección:
Número: 28099234
Teléfono:
VALOR BASE 2.200.000
VALOR TOTAL CONTRATO 8.800.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.200.000
FECHA CONTRATO 05/01/2026
NRO. CONTRATO 007
NUMERO ORDEN DE PAGO 3
BBVA CAJERO No. 2 H.N
51 24 MAR. 2026 0498
PROCESADO
PRO HOSPITAL $44.000
PRO UIS $44.000
Total Estampillas $88.000
Ordenanza 012 $8.800
Total a Pagar $96.800



11026180

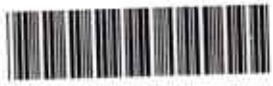

00083264



11026180



00083264

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YOLY PINTO FLOREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-28099234
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	8640314861
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8625968299
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	830251449	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
14-23	899011183	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100	$ 228.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 11/05/2026

Colfondos
del grupo HABITAT

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2024

Señora:
YOLY PINTO FLOREZ
yolypintoflorez@gmail.com

Radicado: 0001925882

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos solicita certificado de no obligatoriedad de cotización a pensión por devolución de saldos causada, procedemos a dar respuesta a su petición, así:

Previa validación de los datos en nuestro sistema de información, confirmamos que, Colfondos S.A. no genera ese tipo de certificados, sin embargo, para los casos de devolución de saldos cesa la obligación de cotizar en pensión obligatoria, toda vez que, ya se definió la situación pensional por origen común, en ese orden de ideas no es obligatorio realizar aporte para pensión obligatoria teniendo en cuenta que ya recibió un beneficio pensional por origen común.

Una persona que haya recibido devolución de saldos o sustitución pensional no debe aportar a pensión obligatoria, pero sí debe seguir aportando para salud, y riesgos profesionales en caso de vínculo laboral; debido a que cesa la obligación para el pago de los aportes a pensión, según lo indica el Artículo 17 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 4 de la Ley 797 de 2003.

Así mismo, la Superintendencia Financiera De Colombia – SFC, mediante CONCEPTO No. 2017019188-004 indica que en estos casos no es procedente seguir cotizando para cubrir los riesgos de invalidez y muerte ya que los riesgos asegurados no pueden ser fraccionados, una vez reconocida una indemnización sustitutiva de vejez o devolución de saldos (que es equitativa), no procede el reconocimiento de una segunda prestación ni afiliación en el Sistema General de Pensiones -SGP.

La SFC señaló que, en el Sistema General de Pensiones no es posible fraccionar los riesgos de vejez, invalidez y muerte en varias administradoras o excluir alguno de estos riesgos de la cobertura, por lo que, una vez reconocida una prestación, se entiende que se ha cumplido la finalidad protectora del sistema.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Canal PQR´s, comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 8000 510 000 o ingresando a través de nuestro WhatsApp +57 310 300 28 88

Cordialmente,

Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.
Dirección de Servicio al Cliente
Elaboró: JAMA- Servicio al Cliente

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A. Correo electrónico: [illegible]. Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá. Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22. Celular: 321 824 04 79. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

Doctora:
ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá
Supervisora contrato CD-007-2026
Charalá, Santander
E. S. D.

Referencia: Informe de actividades 003
Identificación del contrato:

CONTRATO	CD-007-2026
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ
SUPERVISORA	ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
CONTRATISTA	YOLY PINTO FLOREZ
CÉDULA	28.099.234 DE CHARALÁ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE
PLAZO	CUATRO (04) MESES CALENDARIOS
FECHA INICIO	05 DE ENERO DE 2026
FECHA FINAL	30 DE ABRIL DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

INFORME	No. 003
TIEMPO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

ACTIVIDADES:

1	Apoyar la expedición de licencias de tránsito.

- Durante el periodo reportado apoyé en la gestión y expedición de licencias de tránsito, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, la validación documental precisa y la correcta actualización de la información en los sistemas institucionales.



2	Colaborar con la matricula inicial y traslados de cuenta de los automotores

- En el trascurso del periodo brindé apoyo en la gestión de matrícula inicial y en los trámites de traslado de cuenta de los automotores, realizando la revisión documental correspondiente y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.



3	Realizar trámites de traspaso de los vehículos.

- En el periodo evaluado, se gestionaron trámites de traspaso de vehículos, incluyendo la revisión y validación de la documentación presentada, la verificación del cumplimiento normativo y el registro oportuno de la información en las plataformas institucionales.



4	Custodia y manejo del inventario de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a normas vigentes.

- En el periodo objeto de evaluación, se gestionó la custodia y el control del inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando verificación periódica, actualización de registros y seguimiento administrativo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. llevé el control y manejo del inventario de los bienes muebles e inmuebles, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, los lineamientos institucionales y los principios de la función administrativa.





5	Administrar el archivo central y el programa de gestión documental.

- Durante el periodo se gestionó el archivo central y se dio cumplimiento al programa de gestión documental, efectuando procesos de organización, control, actualización y seguimiento documental, en concordancia con las disposiciones legales aplicables.



6	Llevar su propio archivo e integrarlo al archivo de gestión de la oficina de conformidad con las TRD y el programa de gestión documental liderado por la unidad o área competente.

- En el periodo reportado realicé la organización, clasificación y transferencia del archivo propio al archivo de gestión de la dependencia, garantizando el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los lineamientos del Programa de Gestión Documental liderado por el área competente.

7	Participar en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión y autocontrol y responder por los procedimientos asignados.

- Durante el periodo evaluado, se apoyaron las actividades de mantenimiento, actualización y mejora continua del Sistema de Gestión y Autocontrol, asumiendo la responsabilidad sobre los procedimientos asignados y asegurando su ejecución de acuerdo con la normatividad y directrices internas.

8	Intervenir en la elaboración de informes relacionados con las funciones del área solicitados por las entidades de control del orden nacional, departamental y municipal.

- En el periodo reportado intervine en la elaboración, revisión y consolidación de informes institucionales relacionados con las funciones del área, requeridos por las entidades de control del orden nacional, departamental y municipal, en observancia de la normatividad aplicable y los procedimientos internos.





9	Participar en las actividades realizadas por el Instituto fuera del área de la oficina en atención a la comunidad.

- Durante el periodo objeto de evaluación apoyé en el desarrollo de actividades institucionales fuera del área de la oficina en atención a la comunidad, en cumplimiento de los lineamientos y directrices impartidas por el Instituto.





10	Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o reglamento, de acuerdo a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- En el periodo reportado, se apoyó la atención telefónica a los usuarios, proporcionando orientación e información relacionada con impuestos municipales, departamentales y otros trámites administrativos, garantizando respuestas oportunas y precisas.
- En el periodo evaluado, se brindó orientación e información mediante la aplicación WhatsApp respecto al concepto de Conservación de Registro, atendiendo de manera oportuna los requerimientos formulados por los propietarios de vehículos.
- En el presente período, se brindó apoyo en la localización, clasificación y organización de las carpetas de los vehículos que efectuaron trámites, asegurando la correcta administración y disponibilidad oportuna de la información documental.

Cordialmente,

YOLY PINTO FLOREZ
C.C: No. 28.099.234 de Charalá
Contratista

INFORME PARA PAGO PARCIAL No. 003			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOLY PINTO FLOREZ		
IDENTIFICACIÓN:	28.099.234 EXPEDIDA EN CHARALÁ		
SUPERVISOR – CARGO:	**ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ – DIRECTORA GENERAL**		
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO N° CD-007-2026**		
FECHA DE CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	TRES (03) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) MCTE.		
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: **CUATRO PAGOS MENSUALES PARCIALES IGUALES**, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000)** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2026		
N.° Y FECHA CDP INICIAL:	N° **01050001**	**FECHA:05/01/2026**	**VALOR: $8.800.000,oo**
N° Y FECHA RP INICIAL:	N° **01050001**	**FECHA:05/01/2026**	**VALOR: $8.800.000,oo**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.02 Remuneración de servicios Técnicos		
VALOR ADICIONAL:	N/A		

PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N.° Y FECHA CDP ADICIONAL	N° **N/A**	**FECHA: N/A**	**VALOR: N/A**
N.° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N° **N/A**	**FECHA: N/A**	**VALOR: N/A**
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N/A**	**DD/MM/AA: N/A**	**N/A**
ACTA DE REINICIACIÓN	**N/A**	**DD/MM/AA: N/A**	**N/A**
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	**01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026**		
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**8640314861**	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**8640314861**	
APORTE A PENSION:	**NOTA:** SE ANEXA CERTIFICACION DE COLFONDOS CON RADICADO N° 0001925882 DONDE SE EXONERA AL CONTRATISTA DE PAGAR PENSION.		

En el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá, se reunieron: la Dra. **ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD007-2026**, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO No. 003** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD007-2026**, según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **PAGO N.° 003** al contratista correspondiente al periodo de ejecución del **01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026.**
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de **MARZO de 2026,** de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	**$8.800.000,oo**	
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01		**$2.200.000**
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02		**$2.200.000**
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 03		**$2.200.000**
VALOR SIN EJECUTAR		**$2.200.000.oo**
SUMAS IGUALES	**$8.800.000,oo**	**$8.800.000,oo**

Recibir a satisfacción del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ** las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD007-2026,** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026,** en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por la contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ** procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE**

Los cuales se podrán cobrar ante el área de contabilidad o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los treinta (30) día del mes de marzo de 2026.

Contratante,	Contratista,
ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ Directora General del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá	**YOLY PINTO FLOREZ** C.C: 28.099.234 expedida en Charalá

Proyectó: María Ardila – Apoyo Contratista

Revisó: Asesor Jurídico Externo Rafael Ricardo Santos Abreo

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER	
ASPECTO JURÍDICO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOLY PINTO FLOREZ
IDENTIFICACIÓN:	28.099.234 EXPEDIDA EN CHARALÁ
SUPERVISOR – CARGO:	**ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ – DIRECTORA GENERAL**
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO N° CD-007-2026**
FECHA DE CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER
TERMINO DE DURACIÓN:	TRES (03) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) MCTE.
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: **CUATRO PAGOS MENSUALES PARCIALES IGUALES**, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000)** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2026

N.° Y FECHA CDP INICIAL:	N° **01050001**	**FECHA:05/01/2026**	**VALOR**: **$8.800.000,oo**
N° Y FECHA RP INICIAL:	N° **01050001**	**FECHA:05/01/2026**	**VALOR**: **$8.800.000,oo**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.02 Remuneración de servicios Técnicos		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N.° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR**:	N/A
N.° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR**:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	**DD/MM/AA**:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	**DD/MM/AA**:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	**01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026**		
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**8640314861**	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MARZO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**8640314861**	
APORTE A PENSION:	**NOTA:** SE ANEXA CERTIFICACION DE COLFONDOS CON RADICADO N° 0001925882 DONDE SE EXONERA AL CONTRATISTA DE PAGAR PENSION.		

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales. **N° CD007-2026, del 05 DE ENERO DE 2026,** de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato. Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento **PAGO N.° 003** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodologia de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ**, tomando como base el **PAGO N.° 003** de ejecución comprendido entre el **01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026**, correspondiente al **PAGO N° 03** por valor **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE.**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.

d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **YOLY PINTO FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.099.234 expedida en el Charalá, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
b. Ley 80 de 1993: *"Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
c. Ley 1150 de 2007: *"Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*
d. Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".*
e. Decreto 1052 de 2015: *""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

Propuesta contractual suscrita por **YOLY PINTO FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.099.234 expedida en el Charalá.
Contrato de Prestación de Servicios profesionales suscrito con **YOLY PINTO FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.099.234 expedida en el Charalá.

a. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD007-2026 DE 05 DE ENERO DE 2026,** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026,** las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL).

ASPECTO TÉCNICO

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1	Apoyar la expedición de licencias de tránsito..	Registro Fotográfico	Durante el periodo evaluado, se brindó apoyo en el trámite y expedición de licencias de tránsito, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales.	CUMPLE
2	Colaborar con la matricula inicial y traslados de cuenta de los automotores.	Registro Fotográfico	Durante el periodo evaluado, se colaboró en los trámites de matrícula inicial y traslados de cuenta de los automotores, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos institucionales.	CUMPLE
3	Realizar trámites de traspaso de los vehículos.	Registro Fotográfico	En el periodo evaluado, apoyé y realicé trámites de traspaso de vehículos, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, los procedimientos internos y los lineamientos de la autoridad de tránsito, contribuyendo a la correcta prestación del servicio público.	CUMPLE
4	Custodia y manejo del inventario de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a normas vigentes.	Registro Fotográfico	En el periodo objeto de evaluación, llevé el control y manejo del inventario de los bienes muebles e inmuebles, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, los lineamientos institucionales y los principios de la función administrativa.	CUMPLE
5	Administrar el archivo central y el programa de gestión documental.	Registro Fotográfico	En el presente periodo administré el archivo central y ejecuté las actividades correspondientes al programa de gestión documental.	CUMPLE

6	Llevar su propio archivo e integrarlo al archivo de gestión de la oficina de conformidad con las TRD y el programa de gestión documental liderado por la unidad o área competente.	Registro Fotográfico	En el periodo reportado realicé la organización, clasificación y transferencia del archivo propio al archivo de gestión de la dependencia, garantizando el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los lineamientos del Programa de Gestión Documental liderado por el área competente.	**CUMPLE**
7	Participar en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión y autocontrol y responder por los procedimientos asignados.	Registro Fotográfico	Durante el periodo evaluado, se apoyaron las actividades de mantenimiento, actualización y mejora continua del Sistema de Gestión y Autocontrol, asumiendo la responsabilidad sobre los procedimientos asignados y asegurando su ejecución de acuerdo con la normatividad y directrices internas.	**CUMPLE**
8	Intervenir en la elaboración de informes relacionados con las funciones del área solicitados por las entidades de control del orden nacional, departamental y municipal.	Registro Fotográfico	En el periodo reportado intervine en la elaboración, revisión y consolidación de informes institucionales relacionados con las funciones del área, requeridos por las entidades de control del orden nacional, departamental y municipal, en observancia de la normatividad aplicable y los procedimientos internos.	**CUMPLE**
9	Participar en las actividades realizadas por el Instituto fuera del área de la oficina en atención a la comunidad.	Registro Fotográfico	En el periodo objeto de evaluación participe en las actividades institucionales desarrolladas fuera del área de la oficina, en atención a la comunidad, en cumplimiento de los lineamientos y directrices impartidas por el Instituto.	**CUMPLE**
10	Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o reglamento, de acuerdo a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	Registro Fotográfico	En el presente periodo, apoyé en la búsqueda, organización y ubicación de las carpetas de los vehículos que realizaron trámites, garantizando la correcta gestión y disponibilidad de la documentación. Durante este periodo, apoyé en la atención de llamadas telefónicas, proporcionando información oportuna y clara sobre impuestos municipales, departamentales y otros	**CUMPLE**

			trámites que los ciudadanos requerían realizar. Del mismo modo, brindé información por medio de WhatsApp referente al concepto de Conservación de Registro, atendiendo las solicitudes de los propietarios de los vehículos.	

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CD007-2026.**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MARZO
	NÚMERO DE PLANILA:	**8640314861**
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MARZO
	NÚMERO DE PLANILA:	**8640314861**
APORTE A PENSION:	**NOTA:** SE ANEXA CERTIFICACION DE COLFONDOS CON RADICADO N° 0001925882 DONDE SE EXONERA AL CONTRATISTA DE PAGAR PENSION.	

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA: 2502600203387
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA: 24/03/2026

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista **ha recibido N° 003 pago** correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD007-2026**, mediante el presente informe se autoriza el pago parcial **No 03.**

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	**$8.800.000,oo**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01:		$2.200.000
VALOR No. 02:		$2.200.000
VALOR No. 03:		$2.200.000
SALDO POR EJECUTAR:		$2.200.000.oo
SUMAS IGUALES:	**$8.800.000,oo**	**$8.800.000,oo**

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:
• La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de

acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

- El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD007-2026** y se autoriza el pago parcial **No. 03** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los treinta (30) día del mes de marzo de 2026.

Supervisora,

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General
Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá

Proyectó: María Ardila- Apoyo
Revisó: Asesor Jurídico Externo Rafael Ricardo Santos Abreo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO N°03

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

El Contratista **YOLY PINTO FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.099.234 expedida en el Charalá desarrolló satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **003** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. CD-0007-2026,** el cual tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER".**
Durante el periodo comprendido desde el **01 DE MARZO HASTA EL 31 MARZO DE 2026.**
De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha **30 de marzo de 2026.**

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE.**

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los treinta (30) día del mes de marzo de 2026.

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá
Supervisor

Proyecto: María Ardila – Apoyo Contratista
Reviso: Rafael Ricardo Santos Abreo – Asesor Jurídico Externo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALA
NIT. 804.015.993-0

PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO No. PAG03300008

FECHA: 30/03/2026

PAGADO A: PINTO FLOREZ YOLY

IDENTIFICACION: 28099234

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALA SANTANDER

COMPROBANTE ANTERIOR No.: OBL03300008

Cuenta	Nombre	Presupuestal	Debe	Haber
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración de servicios técnicos	2.200.000,00	0,00	0,00
24010101	Bienes y Servicios		2.200.000,00	0,00
24070302	Impuesto de Industria y Comercio		0,00	11.000,00
24072201	Estampillas Pro Anciano		0,00	88.000,00
24072202	Estampillas Pro Cultura		0,00	33.000,00
1110050101	406-01275-7 Funcionamiento		0,00	2.068.000,00

Elaborado	Autorizado	**CERTIFICACIÓN DE PAGO**
		Cheque:
		Banco: 406-01275-7 Funcionamiento
		Cta Contable: 1110050101
		Fecha: 30/03/2026
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: NIT O CC: 28099234		**NETO A PAGAR:** 2.068.000,00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

Elaborado por: ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALA
NIT. 804.015.993-0

CONSTITUCIÓN DE OBLIGACIÓN

OBL03300008

PAGUESE A:

PINTO FLOREZ YOLY

Conforme al RP: RP01050001

Fecha: 30/03/2026

Concepto : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALA SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

Cuenta	Nombre	Fuente	Presupuestal	Debito	Credito
51010102	Personal Super Numerario			$ 2.200.000,00	
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración de servicios técnicos	ICLD INGRESOS CORRIENT	2.200.000,00		
24010101	Bienes y Servicios				2.200.000,00

TOTAL CONSTITUCIÓN: 2.200.000,00

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

FIRMA

Elaborado por: ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ



INSTITUTO TRANSITO Y TRANSPORTE CHARALA
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAGO 3 YOLY PINTO FLOREZ CONTRATO 007 2026	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	54137931		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 406012757		
Fecha de Creacion	30/03/2026	**Fecha de Pago**	30/03/2026 13:39
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 2.068.000,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 2.068.000,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
28099234	YOLY PINTO FLOREZ	0000000000000000	Ahorros	488416934534	DAVIVIENDA	$ 2.068.000,00	Pago Exitoso	